

RADICADO INTERNO:	08-758-31-09-001-2024-00029-00
ACCIONANTE:	Personas que actualmente se encuentran privadas de la libertad en el CAI Hipódromo y CAI de Soledad 2000 de la Policía Nacional (<i>mediante representación legal del Dr. Benjamín Enrique Latorre Araújo en su calidad de Personero Municipal de Soledad</i>)
ACCIONADOS:	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario “INPEC”, Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios “USPEC”

EDICTO EMPLAZATORIO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO 01 PENAL DE CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE SOLEDAD – ATLÁNTICO:

EMPLAZA:

Con arreglo a lo establecido en los términos de los artículos 293 y 108 del Código General del Proceso, SE EMPLAZA a las siguientes personas naturales y/o jurídicas:

- Todas las personas privadas de la libertad, que se encuentren recluidas en el CAI HIPÓDROMO – “EL CUARTELILLO”, CAI DE SOLEDAD 2000, CENTRO HISTÓRICO DE ESTACIÓN DE POLICÍA “EL OASIS” DE LA POLICÍA NACIONAL, que hubiesen autorizado al personero municipal de Soledad, para interponer la presente demanda de amparo y aquellas, que consideren que sus derechos fundamentales se encuentren amenazados o vulnerados.
- Señores: ARMANDO ANDRÉS ÁLVARES ASPRILLA, ISMAEL FELIPE JIMÉNEZ RIAÑO.
- Representantes legales de las siguientes entidades:
 - INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO “INPEC”.
 - UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS “USPEC”
 - DIRECCIÓN REGIONAL DEL INPEC – ATLÁNTICO.
 - ESTACIONES DE POLICÍA DE SOLEDAD - CAI Hipódromo – “El Cuartelillo”, CAI de Soledad 2000, Centro Histórico de Estación de Policía El Oasis de la POLICÍA NACIONAL.
 - CENTRO DE DETENCIÓN TRANSITORIA “CDT”– CARCELETAS DE SOLEDAD.
 - POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - DIRECCIÓN GENERAL.
 - POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA.
 - DEPARTAMENTO DE POLICÍA NACIONAL – DEL ATLÁNTICO y SOLEDAD.
 - DEFENSORÍA DEL PUEBLO - REGIONAL DEL ATLÁNTICO.
 - PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.
 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO.
 - MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.
 - ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOLEDAD.
 - SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE SOLEDAD.
 - SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL DE SOLEDAD.
 - GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.
 - SECRETARÍA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO.
 - SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO.
 - COMISIÓN DE SEGUIMIENTO A LAS CONDICIONES DE RECLUSIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO (CDRSPC).
 - DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN “DNP”.
 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA “DANE”
 - DIRECCIÓN DE FISCALÍA SECCIONAL DEL ATLÁNTICO.

B.C.

Palacio de Justicia, Carrera 21 N° 20-26 Piso 3
Telefax: 388 50 05 ext. 4027
Correo: jpcto01soledad@cendoj.ramajudicial.gov.co
Soledad - Atlántico – Colombia





- DIRECCIÓN DE FISCALÍA LOCAL MUNICIPAL DE SOLEDAD.
- UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS “USPEC” – ATLÁNTICO - SOLEDAD.
 - FONDO NACIONAL DE SALUD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD, A LOS TRABAJADORES DE SALUD, PERSONAL DE CUSTODIA Y VIGILANCIA, PERSONAL ADMINISTRATIVO.
 - FIDUCIARIA CENTRAL S.A. – FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD.
 - DIRECCIÓN REGIONAL NORTE DEL INPEC – ATLÁNTICO.
 - OBSERVATORIO DE POLÍTICA CRIMINAL – MINISTERIO DE JUSTICIA.
 - SECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO.
 - SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO.
 - SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO.
 - SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL DE SOLEDAD – ATLÁNTICO.
 - SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO MUNICIPAL DE SOLEDAD – ATLÁNTICO.
 - SECRETARÍA DEL INTERIOR MUNICIPAL DE SOLEDAD.
 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD – SUPERSALUD REGIONAL ATLÁNTICO.
 - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (AUDITORÍA).
 - CENTROS CARCELARIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA.
 - SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE MEDIANA SEGURIDAD - ATLÁNTICO.
 - CÁRCEL DISTRITAL EL BOSQUE DE BARRANQUILLA.
 - CÁRCEL DISTRITAL PARA VARONES EL BOSQUE.
 - PENITENCIARÍA EL BOSQUE.
 - CÁRCEL NACIONAL MODELO DE BARRANQUILLA.
 - CÁRCEL DE MEDIANA SEGURIDAD DE BARRANQUILLA (CMSBA).
 - EPMSC ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN ESPECIAL BARRANQUILLA.
 - ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DE ORDEN NACIONAL “ERON”- INPEC.
 - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA.
 - PROCURADURÍA REGIONAL DEL ATLÁNTICO.
 - PROCURADURÍA 209 JUDICIAL I PENAL DE SOLEDAD.
 - ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS “EAPB” - ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD DEL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO, EMPRESAS SOLIDARIAS DE SALUD.
 - JUZGADOS PENALES y PROMISCUOS MUNICIPALES DE SOLEDAD - ATLÁNTICO.

A fin de garantizarles en debida forma su derecho a la defensa y contradicción frente al auto admisorio de fecha 12/04/2024 y auto que decreta nulidad y vincula de fecha 24/04/2024, por el cual se les integra al contradictorio. (Que se anexa al presente edicto).

Lo anterior, para que, en caso de tener algún interés directo en las resultas del caso, puedan darlo a conocer dentro del término de 24 horas hábiles siguientes, contados a partir de su publicación a través del correo electrónico institucional: jpcto01soledad@cendoj.ramajudicial.gov.co.

En consecuencia, se ordena la publicación del presente edicto emplazatorio en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, de conformidad con el artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

Dado en el Municipio de Soledad – Atlántico, el 25/04/2024.

Firmado por:


PEDRO ACOSTA SALCEDO
Secretario

B.C.

Palacio de Justicia, Carrera 21 N° 20-26 Piso 3
Telefax: 388 50 05 ext. 4027
Correo: jpcto01soledad@cendoj.ramajudicial.gov.co
Soledad - Atlántico – Colombia

